



ESTUDIOS PREVIOS (Decreto 1082 de 2015)	
ENTIDAD	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
FECHA	ENERO 2026
PROYECTO	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CODIGO BPIN	2024130010201
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORES Y DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER EL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
1. FUNDAMENTOS JURIDICOS	
<p>De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorización y aprobación para ello, por lo que se analizaran o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato según sea el caso.</p> <p>El presente estudio previo encuentra fundamento en el decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007 y la ley 80 de 1993, que consagra en su artículo 2.2.1.1.2.1.1., la necesidad por parte de las entidades estatales de adelantar los estudios y documentos previos para el desarrollo de los Proceso de Contratación; de igual manera establece en el capítulo II, sección I subsección IV, la modalidad de selección de contratista “Contratación Directa”, que procede según el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del mencionado decreto, entre otros casos, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p> <p>El artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, regula los contratos de prestación de servicios, los cuales son aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionados con la administración o fundamente de la entidad.</p> <p>El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto reglamentario 1082 citado, dispone sobre este tipo de contratos que <i>“...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.”</i></p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.</p> <p>El Distrito de Cartagena, en su calidad de entidad estatal contratante sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, realiza a través del presente documento, la respectiva justificación de la necesidad para la contratación directa bajo la causal de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, requerido por la Gerencia de Espacio Público y Movilidad.</p>	
2. NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN	
La Gerencia de Espacio Público y Movilidad no cuenta con el personal de planta suficiente, para cumplir de manera eficiente con las funciones de apoyo y asesoría en todas las áreas requeridas para el desarrollo de	



los proyectos de inversión a nivel del Distrito de Cartagena, así como tampoco para el cumplimiento de todas las actividades inherentes a la misión de la misma.

Que la Gerencia de Espacio Público y Movilidad tiene en su presupuesto asignado recursos suficientes para cubrir los compromisos derivados de dicha contratación, asignados al Proyecto de Inversión “ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS” el cual ha sido registrado en el banco de Programas y Proyectos con el código de Viabilidad y No 2024130010201 de Planeación Distrital.

En igual sentido, es preciso considerar que, mientras no se lleve a cabo el proceso de reestructuración orientado a fortalecer y modernizar la planta de cargos vigente, resulta indispensable proceder a la contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se describen a continuación:

CARGO/PROFESION	HONORARIO MENSUAL	PLAZO	CANTIDAD	HONORARIOS TOTAL
BACHILLER	\$2,700,000	6	7	\$113,400,000
TRABAJADORA SOCIAL	\$5,000,000	6	2	\$60,000,000
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	\$4,500,000	6	2	\$54,000,000
ARQUITECTO	\$4,000,000	6	2	\$48,000,000
ADMINISTRADORA PUBLICA	\$3,000,000	6	2	\$36,000,000
POLITOLOGO	\$5,500,000	6	2	\$66,000,000
INGENIERO INDUSTRIAL	\$4,000,000	6	2	\$48,000,000
BACHILLER	\$3,000,000	6	2	\$36,000,000
ARQUITECTO	\$4,200,000	6	2	\$50,400,000
CONTADOR PUBLICO	\$5,000,000	6	2	\$60,000,000
TOTAL				\$571,800,000

En consecuencia, el monto estimado de la contratación a efectuarse asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$571.800.000).

3. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS

3.1. OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORES Y DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER EL PROYECTO DE “ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”
3.2. PLAZO	SEIS (6) MESES
3.3. LUGAR DE EJECUCION	GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
3.4. VALOR	El valor estimado para la contratación es de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$571.800.000) . Cada pago a los contratistas se efectuará previa presentación de la factura o cuenta de cobro y la certificación de servicios prestados suscrita por el supervisor, en la



	cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social.
3.5. OBLIGACIONES O FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 10 ABOGADOS <ul style="list-style-type: none">• Asesorar en materia jurídica en los asuntos que le sean solicitados• Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a consideración• Acompañar el trámite de peticiones, quejas y reclamos• Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la Gerencia de Espacio Público y Movilidad• Asesorar en el proceso precontractual, contractual y post contractual de procesos de selección de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad 02 ADMINISTRADORES DE EMPRESAS <ul style="list-style-type: none">• Asesorar en la formulación, diseño, actualización y seguimiento del proyecto de inversión• Implementar los informes de rendición de cuentas, cumplimiento de metas y la proyección de respuestas a las solicitudes, pqr y concejo distrital que sean formuladas en materia de planeación• Elaborar las solicitudes de disponibilidad y registro presupuestal• Recopilación y elaboración de los documentos necesarios para tramitar las disponibilidades presupuestales• Asesorar a los funcionarios de la gerencia de espacio público en materia de elaboración de proyectos de inversión• Asistir y asesorar en las reuniones que sea convocado 02 ABOGADOS <ul style="list-style-type: none">• Asesorar en materia jurídica en los asuntos que le sean solicitados• Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a consideración• Acompañar el trámite de peticiones, quejas y reclamos• Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la Gerencia de Espacio Público y Movilidad• Asesorar en el proceso precontractual, contractual y post contractual de procesos de selección de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad• Asistir a audiencias judiciales, actuaciones policivas y demás que le sean asignadas 06 ARQUITECTOS <ul style="list-style-type: none">• Realizar visitas técnicas a la que sea convocado• Asesorar a la gerencia de espacio público y movilidad en el diseño desde el punto de vista arquitectónico en los procesos que sean sometidos a su consideración.





- Asesorar en la dotación e incorporación del mobiliario urbano, así como en las líneas de adaptación a criterios y normativas de accesibilidad universal y diseño para todos
- Brindar asesoría en la creación del inventario de espacio público encaminados en el cumplimiento del proyecto.
- Coadyuvar en la articulación de los proyectos y generación de informes técnicos y arquitectónicos en la gerencia de espacio público y movilidad.
- Integrar los comités de evaluación y brindar asesoría técnica en los procesos de selección adelantados por la gerencia de espacio público y movilidad.
- Mantener la bandeja Sigob al día cumpliendo con los términos oportunos de respuesta.

02 BACHILLERES

- Prestar apoyo en forma eficiente y eficaz a las autoridades competentes en las actividades y campañas de protección y preservación del espacio público
- Brindar acompañamiento a las visitas de control e inspección a ocupantes del espacio público adelantadas por la gerencia de espacio público y movilidad
- Brindar apoyo en las jornadas de revitalización de espacio público efectivo como parques, zonas verdes, plazas, etc.
- Asistir oportunamente a los operativos para la recuperación y restitución del espacio público indebidamente ocupado conforme a los planes, acciones y estrategias definidas por la gerencia de espacio público y movilidad, las alcaldías locales y la policía nacional
- Apoyar en el cuidado y mantenimiento de los diferentes parques y zonas verdes que conforman el espacio público del distrito, mediante la realización de actividades tales como: podas, tala, corte de pasto, desmalezar, riego de plantas y césped, recorte de setos, fertilización; lo anterior, a solicitud del supervisor del contrato.
- Prestar apoyo en las actividades institucionales a las que sea convocado.

02 CONTADORES PUBLICOS

- Asesorar en la formulación, diseño, actualización y seguimiento del proyecto de inversión
- Implementar los informes de rendición de cuentas, cumplimiento de metas y la proyección de respuestas a las solicitudes, pqr y concejo distrital que sean formuladas en materia de planeación
- Elaborar las solicitudes de disponibilidad y registro presupuestal
- Recopilación y elaboración de los documentos necesarios para tramitar las disponibilidades presupuestales
- Asesorar a los funcionarios de la gerencia de espacio público en materia de elaboración de proyectos de inversión con miras al logro de las metas establecidas en el plan de desarrollo vigente
- Asistir y asesorar en las reuniones que sea convocado
- Mantener la bandeja Sigob al día, cumpliendo con los términos oportunos de respuesta



04 INGENIEROS INDUSTRIALES

- Apoyar la gestión documental que soporte los diferentes sistemas de información manejados por la gerencia de espacio público y movilidad, así como diseñar e implementar el sistema de archivo digital
- Coordinar las labores de análisis, diseño, mantenimiento y documentación del sistema de información que permita conocer la situación de cada vendedor ocupante del espacio público
- Liderar el diseño, consolidación, ejecución y cumplimiento del plan estratégico de tecnología de la información y la comunicación-peti, en el marco de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión-mipg y asistir a los comités que se deriven para la implementación de estas estrategias
- Liderar el diseño, consolidación e implementación del plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información
- Coordinar el diseño e implementación de procedimientos informáticos que propongan por mejorar la eficacia de los procesos administrativos de la dependencia encaminados al cumplimiento de las metas
- Brindar asesoría en la implementación de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
- Asesorar la implementación del programa de gestión documental y plan institucional de archivo – pinar, así como en el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el archivo general de la nación en materia de archivo y gestión documental

20 BACHILLERES

- Prestar apoyo y brindar seguimiento en forma eficiente y eficaz a las autoridades competentes en las actividades y campañas de protección y preservación del espacio público
- Brindar acompañamiento y seguimiento a las visitas de control e inspección a ocupantes del espacio público adelantadas por la gerencia de espacio público y movilidad
- Brindar apoyo y seguimiento en las jornadas de revitalización de espacio público efectivo como parques, zonas verdes, plazas, etc.
- Asistir oportunamente y brindar seguimiento a los operativos para la recuperación y restitución del espacio público indebidamente ocupado conforme a los planes, acciones y estrategias definidas por la gerencia de espacio público y movilidad, las alcaldías locales y la policía nacional
- Apoyar en el cuidado y mantenimiento de los diferentes parques y zonas verdes que conforman el espacio público del distrito, mediante la realización de actividades tales como: podas, tala, corte de pasto, desmalezar, riego de plantas y césped, recorte de setos, fertilización; lo anterior, a solicitud del supervisor del contrato.
- Prestar apoyo en las actividades institucionales a las que sea convocado.





02 INGENIEROS DE SISTEMAS

- Realizar control de equipos de cómputo, periféricos, accesorios, y demás equipos que se encuentren en la gerencia de espacio público y movilidad
- Soporte de primer nivel a equipos que se encuentren en la gerencia de espacio público y movilidad
- Apoyar y asesorar en la adopción y aplicación de lineamientos de la política de gobierno digital, políticas de seguridad digital, nuevas tecnologías, marcos de referencia y mejores prácticas relacionadas con la implementación de gestión de tecnologías de la información.
- Administrar las plataformas virtuales que sean utilizadas en la gerencia de espacio público y movilidad
- Asistir a las reuniones y/o actividades es a las que sea convocado
- Capacitar al personal de la gerencia de espacio público y movilidad en lo referente a las plataformas virtuales que tengan a su cargo y que sean de su conocimiento e implementadas en la gerencia de espacio público y movilidad
- Realizar, verificar y mantener actualizada la base de datos de los vendedores registrados en el registro único de vendedores y de los contratistas de la gerencia de espacio público y movilidad

02 ECONOMISTAS

- Prestar asesoría en la elaboración de estudios de costos y presupuestos de los procesos que se adelanten en la gerencia de espacio público y movilidad en el marco del proyecto
- Elaborar estudios de mercado, socioeconómicos, análisis económicos del sector, definir indicadores de capacidad financiera y organizacional en los procesos de selección adelantados por la gerencia de espacio público y movilidad
- Asesorar desde su profesión en la elaboración de las políticas públicas que adelante la gerencia de espacio público y movilidad
- Realizar análisis financiero para la presentación de informe, rendición de cuentas, procesos de selección a los órganos de control
- Mantener la bandeja del sistema de gestión Sigob al día, cumpliendo con los términos oportunos de respuesta

02 TRABAJADORES SOCIAL

- Brindar asesoría en las capacitaciones que brinde la gerencia de espacio público y movilidad
- Asesorar desde su perfil profesional a la gerencia de espacio público y movilidad en los asuntos que sean sometidos a su consideración
- Asistir y asesorar en las reuniones y jornadas que le sea convocado
- Brindar asesoría desde su profesión en la elaboración de estudios, informes y demás documentos que con el fin de buscar estrategia enmarcadas en el cumplimiento del proyecto
- Mantener la bandeja Sigob al día, cumpliendo con los términos oportuno de respuesta





02 BACHILLERES

- Apoyar en las reuniones y procesos que sea convocado en la gerencia de espacio público y movilidad
- Apoyar en la implementación de planes y programas para correcto uso, disfrute y adecuación del espacio público y movilidad
- Brindar apoyo en la elaboración de actas y documentos que se requieran con el fin de realizar un registro de los procesos
- Apoyar en las capacitaciones que brinde la gerencia de espacio público y movilidad
- Acompañar en las jornadas que adelante la gerencia de espacio público y movilidad
- Mantener la bandeja Sigob al día, cumpliendo con los términos oportunos de respuesta

02 ADMINISTRADORES PUBLICOS

- Brindar asesoría desde su profesión a las capacitaciones que sea convocado en la gerencia de espacio público y movilidad
- Asistir a las reuniones y jornadas que le sea convocado
- Brindar asesoría desde su profesión en la elaboración de estudios, informes y demás documentos que con el fin de buscar estrategia enmarcadas en el cumplimiento del proyecto
- Asesorar en la implementación de planes, programas y estrategias para el uso del espacio publico
- Mantener la bandeja Sigob al día, cumpliendo con los términos oportunos de respuesta

02 TECNOLOGOS

- Apoyar en las reuniones y procesos que sea convocado en la gerencia de espacio público y movilidad
- Apoyar en la implementación de planes y programas para correcto uso, disfrute y adecuación del espacio público y movilidad
- Brindar apoyo en la elaboración de actas y documentos que se requieran con el fin de realizar un registro de los procesos
- Apoyar en las capacitaciones que brinde la gerencia de espacio público y movilidad
- Acompañar en las jornadas que adelante la gerencia de espacio público y movilidad
- Mantener la bandeja Sigob al día, cumpliendo con los términos oportunos de respuesta.

02 POLITOLOGO

- Brindar apoyo en las labores de asesoría relacionadas con la definición, diseño, formulación, evaluación y seguimiento de la planeación de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el plan de desarrollo distrital y siguiendo los lineamientos de la secretaría de planeación distrital – spd y el departamento nacional de planeación – dnp.
- Brindar asesoria en la formulacion, evaluacion, revision y actualizacion los proyectos de inversión de la entidad, con sujeción a





	los estándares metodológicos establecidos por la secretaría de planeación distrital y el departamento nacional de planeación. <ul style="list-style-type: none">• Coordinar la interlocución con dependencias del Distrito, entidades sectoriales y actores del territorio, y consolidando acuerdos, actas y rutas de gestión para asegurar la toma de decisiones oportuna y el cumplimiento de compromisos interinstitucionales.• Estructurar metodologías de socialización y concertación con comunidades y organizaciones locales, levantando insumos percepciones, necesidades y riesgos sociales.• Elaborar informes de seguimiento con recomendaciones para prevenir conflictos, fortalecer la apropiación comunitaria y garantizar enfoque diferencial y transparencia en la ejecución.				
4. TIPO DE CONTRATACION					
LICITACION PUBLICA		CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATACIÓN DIRECTA X
5. GARANTIAS					
Atendiendo a lo dispuesto ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no se exige otorgamiento de garantía, teniendo en cuenta la modalidad de selección de contratista en cuestión.					
6. RESPONSABLES					
NOMBRE: TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA Gerente De Espacio Público Y Movilidad			FIRMA: 		

